

# NUEVO DIARIO DE BADAJOZ

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Badajoz a meses por  
estas, 150.— Provin-  
cias trimestre, 500.  
— Año anticipado 15  
Número suelto, 5  
últimos, extras de 25  
centimos.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

NO. XI.—DOMINGO 26 DE OCTUBRE DE 1902.—NUM. 3.082.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Primera plana, línea  
de cuerpo 8, 250.—  
Segunda plana, línea  
de cuerpo 6, 200.— Ter-  
cera plana, cuerpo 8  
100.— Cuarta plana  
línea cuerpo 500

La correspondencia al Director, Meléndez Valdés, 10, No se devuelven los originales. (Comunicados a real línea. Anuncios fijos: precio convenido)

D. Alberto Merino de Torres.

Redacción, Administración e Imprenta, Plaza de la Constitución, núm 15  
ADMINISTRADOR:  
D. Felipe Cabañas Ventura.

## DOCUMENTO PARLAMENTARIO

Conducta seguida por el Gobierno con motivo de la prórroga del tratado de comercio con Portugal.

CONTESTACIÓN DEL SR. MINISTRO DE ESTADO A D. EUGENIO SILVELA.

Señores Diputados: llega cada cual a estos debates con su naturaleza, y no habrá de extrañar al Congreso que las palabras mías no correspondan por completo ni a las palabras ni a los conceptos del Sr. D. Eugenio Silvela, porque la naturaleza mía, con no ser tan fogosa y ardorosa como la de S. S., pierde mucho en contienda de esta índole, toda vez que me sería absolutamente imposible corresponder ni en el fondo ni en la forma a lo que S. S. ha dicho.

Voy a ceñirme a la parte seria de este debate, provocado por S. S., porque hora es ya de que el Gobierno exponga cuanto sea necesario para responder a esos cargos de imprevisión, de incapacidad, de negligencia, que todo eso le atribuye el señor D. Eugenio Silvela en materia tan grave como la de falta de denuncia de un tratado internacional que irroga, según S. S., mortales perjuicios a la producción de nuestra tierra.

Comienza S. S., y comenzaba en su discurso por no traer suficiente conocimiento del asunto, cosa necesaria cuando de estas materias se trata, y que podría, si yo siguiese a S. S. en el tono de su discurso, adoptando el propio estilo, dar ocasión a una tal vez más fuerte diatriba de la que S. S. ha pronunciado, porque no hay derecho para acusaciones tan graves cuando se fundan en conocimiento tan escaso.

El Sr. Silvela comienza por decir que el tratado vigente hoy con el vecino reino de Portugal se concertó por el partido liberal, influido por las ideas libre-cambistas que hoy ya nadie profesa, y esto es absolutamente inexacto. El convenio con Portugal comenzó a negociarse por el partido conservador, siendo presidente de la Comisión de tratados el Sr. Navarro Reverter, el cual, en la primera sesión que se celebró (sesión segunda, toda vez que la primera la inaugural, fué puramente para presentarse ambas comisiones y que fué presidida por el Sr. Duque de Tetuán), se dirigió a la conferencia, diciendo estas ó parecidas palabras:

"Trátase por el convenio que intentamos celebrar, de llegar hasta donde sea posible a la liga aduanera con el vecino reino, ideal acariciado por hombres de Estado de ambos países como solución la más provechosa para los intereses recíprocos. Es esto inspirarse en ideas libre-cambistas, ideas puramente teóricas ó es sencillamente buscar una aproximación, necesaria, provechosa, ventajosa, que no habrá nadie que se conpe sensadamente de estos asuntos en uno ó en otro reino, que no tenga la aspiración de lograr? inspirándose en ella se mantuvo esta negociación desde el comienzo del año 1892, hasta que habiendo cesado en el ejercicio del poder del Gobierno conservador, las terminó, dentro de los moldes abiertos, el partido liberal, teniendo yo el honor de presidir la Comisión de tratados.

Y fué aquel convenio, y es de tal importancia, que me permitirá el Congreso, no obstante el temor de cansarle, haga una descripción de todo lo que comprende, que procuraré sea sucinta.

Es el tratado de comercio y de navegación con Portugal un verdadero Código, una enciclopedia de relaciones mercantiles y de navegación entre ambos países, y encierra, además del tratado propiamente dicho,

ó sea de los 27 artículos que negé ricamente desarrollan las reglas dentro de las cuales se ha de desenvolver el comercio internacional entre España y Portugal, unas tarifas anejas; la primera de las cuales determina los artículos que pueden ser de libre importación por los caminos ordinarios de tierra entre ambas Naciones. Hay perfecta paridad entre uno y otro país.

Todos los que son de libre importación en España, lo son en Portugal, y recíprocamente, salvo una excepción hecha en el protocolo final referente a las maderas, que no podrían importarse de España en Portugal; y, en cambio, Portugal prescinda de poder importarnos carbón de piedra, que nosotros quedábamos autorizados para llevar a aquel país.

Quedaban, pues, idénticas condiciones para ambos.

Determinaba también cuáles hubieran de ser las reglas para el comercio por los ríos Miño, Duero, Tago y Guadiana.

Determinaba igualmente en otra tabla aneja cuáles habían de ser las tarifas más reducidas para los artículos que siendo de libre importación entre España y Portugal por las vías ordinarias de tierra, habían de regir para el comercio marítimo y, por último, existe otra tabla aneja en la cual se determina cuáles son los artículos de una y otra tarifa, de la española y la portuguesa para los cuales se establecen los derechos más reducidos en el caso en que estas respectivas tarifas fueran rebajadas para un tercer país. Añádese como apéndice a este convenio, un reglamento para el comercio terrestre, otro para el comercio por la vía fluvial, otro para el comercio marítimo, otro para la prevención y persecución del contrabando, otro para el comercio de tránsito, y otro para la policía costera y la pesca.

Véis, por tanto, Sres. Diputados, que no exageraba al decir que este tratado es una verdadera enciclopedia; es un código completo de relaciones mercantiles y de navegación entre el vecino reino y España.

Costó no escaso trabajo llegar a concertarlo; ha venido funcionando durante nueve años, sin que hasta mí haya llegado, tal vez sea por esa imprevisión, por esa negligencia, por ese descuido que me atribuye el Sr. Silvela, que alguna en la materia a la cual se refiere especialmente S. S. hasta el mes de Julio del corriente año. El día 31 de Julio entró en el Ministerio de Estado una comunicación pidiendo que el día 6 de Septiembre, fecha antes de la cual había de ser denunciado el tratado, se denunciase este convenio, porque a la provincia de Badajoz le irrogaba perjuicios. (El Sr. Silvela, D. Eugenio: Y a la de Cáceres y a la de Huelva.) Y a la de Cáceres y a la de Huelva. Entregó a S. S. todas las provincias limítrofes a la frontera portuguesa; puede S. S. decir cuanto quiera. Entiendo S. S. que no hubiera sido la mayor de las ligerezas hacer lo que se proponía, denunciar algo tan importante como lo que envuelve las relaciones mercantiles entre uno y otro reino, por una petición hecha a última hora, en el último momento, cuando hay todavía los recursos necesarios para modificar parcialmente este tratado, como lo ha hecho España repetidamente en otras ocasiones y con otros países? Esta es la cuestión. Me reservo tratarla de fondo cuando S. S. traiga datos, porque hoy no los ha traído, pues lo único que S. S. ha dicho al Congreso es que la provincia de Badajoz recibe un millón y pico de pesetas de Portugal y no le envía más que 200.000 pesetas. Pero, ¿es que la provincia de Badajoz es toda España? (Un se-

ñor Diputado: Es una provincia que merece atención). Pero, ¿es que la provincia de Badajoz ha de tener tanta importancia é influencia que, aun suponiendo que esta fuera lesión verdadera y positiva, había de ser suficiente para que echáramos abajo el tratado que regula las relaciones mercantiles entre uno y otro país?

Téngase presente, porque el señor Silvela, seguramente, no lo ha estudiado, ¡qué había de estudiar! Se ha entretenido en lanzar epítetos más ó menos denigrantes para el partido liberal y para la persona que ocupa este puesto... (El Sr. Silvela, D. Eugenio: ¿Sabe S. S. cuál es la balanza total de España y Portugal?) Téngase paciencia S. S., que con paciencia le he oído yo, aunque había momentos en que me faltaba. El tratado de Comercio con Portugal, en sus resultados, puede estudiarse dentro de nuestras estadísticas de importación y exportación. Y ¿qué dicen éstas? No voy a entrar a analizar las cifras, porque sería extemporáneo y porque además, la libertad de acción que puede tener S. S.; me falta a mí que tengo necesidad de negociar y no puedo privarme de ningún medio para ello; pero si tengo necesidad de expresar datos, de exponerlos, para poder dar a entender los daños, los enormes daños, que podría causar a la producción nacional, a la española, una denuncia extemporánea, en mal hora hecha.

De todas las partidas de nuestro Arancel, importa Portugal en España artículos comprendidos en 30; es decir, 30 grupos de artículos de nuestro Arancel son los importados por Portugal en España. En cambio, España está interesada en su exportación a Portugal en 37; por lo tanto, los intereses parciales, provinciales, regionales, como quiera su señoría llamarlos, en cuyo nombre viene a hablar, siendo importantísimos, se encuentran enfrente de otros intereses, que no han pronunciado una sola palabra; pero que si hubiese habido tiempo para consultarlos, seguramente hubieran dicho: "Tened cuidado, porque vais a romper unas relaciones mercantiles, en las cuales estoy yo interesadísimo."

Y cree S. S. que se puede de esta manera, tan a la ligera como propone S. S., romper por completo, denunciar el tratado, suponiendo que en un año, que es el plazo fatal señalado por la Convención, se pudiera negociar un convenio y aprobarlo en las Cámaras de uno y otro país? ¿No le parece a S. S. (no se sí a S. S. le parecerá, pero, seguramente le parecerá al Congreso) que es mucho más prudente dirigirse de Ministerio a Ministerio para preguntar si era posible entrar en negociaciones parciales, y una vez obtenida esta seguridad, suspender una acción que, por lo menos, determinaría un acto de poca cordialidad entre los dos países?

Porque, Sres. Diputados, la denuncia de un tratado comercial que regula todas las relaciones entre ambos Estados, hecha tres semanas antes de la fecha precisa, ¿cree S. S. que es la preparación conveniente para que posteriores negociaciones se lleven con aquella cordialidad necesaria que en esta clase de convenios se exigen? ¿No sería lo más natural, desde el momento que nosotros hubiéramos realizado un acto que pudiera tener todos los caracteres de violencia, y si no de violencia, de precipitación excesiva, que el Gobierno portugués se colocara en una actitud de prevención por lo menos? ¿Pues de qué se puede quejar S. S.? ¿Cómo ha de pretender S. S. ni los que aquí representa, que sus palabras tengan más alcance que el de una indicación necesaria al Gobier-

no de cuáles son las necesidades, de cuáles son los requerimientos de sus representados, dejándole en completa libertad en cuanto al modo de obrar, en cuanto al procedimiento que ha de emplear, que eso es facultad del mismo Gobierno? ¿Es que pretende S. S. gobernar mientras yo me encuentre en el Ministerio de Estado? ¿Cómo ha de entender S. S. que yo he de seguir ciegamente sus indicaciones? Lo que haré será examinarlas; en cuanto al procedimiento, esa es facultad del poder ejecutivo de los Gobiernos, y cuando han actuado y han ejecutado, es cuando los Gobiernos tienen una responsabilidad exigible. Entretanto ¿por dónde cree S. S. que ha de tener la pretensión de suponer que es S. S. quien ha de dictar la denuncia del tratado de Comercio?

No es este el momento, ni tampoco me convendría entrar a discutir los perjuicios que supone el Sr. Silvela sufridos por España mediante la libre introducción de ganado entre uno y otro país; afirmación contenida en su discurso, y también en lo expuesto por la Cámara de Comercio de Badajoz. Eso habrá ocasión de ponerlo en claro.

Si los ganados portugueses pueden importarse en España, y los españoles no pueden exportarse a Portugal, eso no es un hecho que puede quedar oscurecido para nadie si se examinan las estadísticas de exportación é importación de ambos países.

Por lo pronto, lo que si me conviene y es indispensable tratar, si quiera sea sumariamente, es lo que se refiere a la importación de cereales ó al régimen de cereales en el vecino reino.

Tiene Portugal un régimen especialísimo para la importación de los trigos; existe la prohibición absoluta, salvo cuando se crea una situación tal dentro de aquel reino por falta de cosechas, que haga indispensable la importación de trigos extranjeros, y en este caso nosotros nos encontramos en condiciones de importar al igual que cualquiera otro país de Europa ó de fuera de Europa.

En cuanto a lo que se ha dicho de que existe ventaja para otros países, es absolutamente inexacto, y me conviene... (El Sr. Silvela, D. Eugenio, hace signos negativos.) La negativa que hace el Sr. Silvela se refiere a S. S.; pero como este asunto se ha tratado en la prensa, y ha habido quien ha tenido el valor de decir que España se encontraba en condiciones de inferioridad respecto de otros países con relación a Portugal, me conviene hacer esta declaración. No es extraño; se han dicho tantas cosas, que...

Se ha dicho también que el tratado con Portugal era una de las causas de la elevación de los cambios, porque la importación de gallinas y huevos en España, se lleva nuestra moneda de oro.

Claro es que aún al menos entendido en estas cuestiones, le parecerían enormes las afirmaciones de esta índole, pero bueno es que se diga de una vez, si no para siempre, al menos una vez más, que en cuanto al régimen de cereales, nosotros no tenemos acción alguna para impedir que Portugal tenga un régimen propio como el que tenemos nosotros, y que a lo que podemos aspirar es a llevar allí nuestros trigos en las mejores condiciones posibles, y eso me propongo yo, y eso se propondrá cualquiera que ocupe este puesto.

No puedo seguir al Sr. Silvela en una serie de consideraciones severas para este Gobierno; calificándole de conexo con el hampa de Madrid, y otra clase de imputaciones que no

tienen nada que ver con el debate que S. S. plantea, y que para mí es absolutamente antipático tratar, porque no es materia que pudiera ser agradablemente discutida; de jolo allá la responsabilidad de traer estos asuntos a la Cámara, que yo no recejo, y me limito, volviendo a la parte seria y formal de este debate, a asegurar a S. S., como aseguro al Congreso, que el Gobierno tiene todas las certidumbres necesarias para crear que se encuentra el Gobierno de Portugal en condiciones y facilidad de negociar con el Gobierno español cuanto de razonable se pueda prestar a modificación en el vigente tratado, y que hubiera sido una insigne ligereza, jamás perdonada ni perdonable, denunciar un convenio de la magnitud del que he tenido el honor de describir, para alterar unas cuantas partidas de la tabla de este tratado, sólo para satisfacer un deseo vivamente expresado por el señor Silvela.

## FLORES Y ESPINAS

Eres cual linda rosa de primavera, que embalsama el ambiente con sus olores, y entre sus lindas hojas oculta, artera, espinas que producen hondos dolores. Yo anhelaba, al verte, ser por tí amado; más ¡ay! que aquellas fueron vanas quimeras; tus desdenes el pecho me han desgarrado; ¿Por qué serán las flores tan traicioneras? F. SERRANO ÁNGUITA.

## NOSTALGIA

Era una tarde de otoño. El cielo encapotado por compactas nubes grises, no dejaba ver su diáfano y límpido azul. Las hojas de los árboles agitadas por una brisa tibia y suave como el aliento perfumado de una virgen, se desprendían con pesar del tronco que les dió vida; retorcidas de dolor veían concluirse su efímera existencia y nostálgicas de amor lloraban la ausencia de su cuna. Tal vez, recordaban aquellos días felices en que llenas de juventud y vida, se balanceaban dulcemente al ritmo del céfiro sutil, mientras un ruiseñor lanzaba al viento las divinas endechas de su amor. Tal vez, de aquellos momentos de dicha incomparable, en que eran adoradas por su protectora sombra, sin sospechar su caída. ¡Cuánta amargura veía yo en aquellas hojas marchitas, sucias y pisoteadas, poco antes tan llenas de verdor... Veía en ellas el reflejo de mi propia vida!

Yo también como ellas lloraba lejos del hogar querido, recordaba los días felices de dicha y de ilusión y sentía la nostalgia de la cuna. Las contemplaba con inmensa tristeza, con ternura infinita, como un padre contempla a sus hijos el día de la desgracia y mil ideas a cual más tristes cruzaban por mi mente, desgarrando mi alma.

Yo veía mis amores anegados, en el mar del desengaño, muertas mis esperanzas, abatidas mis fuerzas

marchitas mis ilusiones, agostado mi corazón.... Ellas habían perdido su lozanía, su belleza y sus encantos.... ¡Eramos hermanos!

¿Por qué la desgracia, unesno con tanta intimidad; aun á seres tan extraños?

¡No lo sé! Pero aquella tarde, lloré sobre aquellas hojas, mientras el cielo seguía encapotado por compactas nubes grises que no dejaban ver su diáfano y límpido azul.

FRANCISCO MIRAS MOYA.

### Cuatro años indagando

#### PERSEVERANCIA RECOMPENSADA

Una señora de Barcelona, doña Asunción Pereira de López, que vive calle de Robador, 28, 3.º, 1.ª, ha estado durante cuatro años haciendo indagaciones del mayor interés para ella. Se ha dirigido á muchísimas personas, que desgraciadamente sólo pudieron darla incompletas indicaciones de ningún resultado práctico. Doña Asunción Pereira de López, sólo á su perseverancia y á una feliz casualidad ha debido el descubrir lo que tanto deseaba. ¿Y qué buscaba? Lo que todos deseamos conservar, lo que muchos quisieran recuperar, cosa indispensable sin la cual no podría existir dicha completa. Buscaba la salud. En la carta que á continuación publicamos, indica doña Asunción Pereira cual era su enfermedad y cual fué el eficaz remedio que tanto deseaba y que al fin descubrió.

“Certifico que durante cuatro años he venido sufriendo una anemia pronunciada con una debilidad general extremada. En vano buscaba un remedio ó tratamiento que aliviase mis sufrimientos. Con verdadera docilidad había seguido los consejos de autorizados técnicos sin alcanzar más que el débil y pasajero alivio. Por fin, por una causalidad providencial se me aconsejó con gran empeño el uso de las Píldoras Pink. Hice el ensayo y el resultado ha sido completo; estoy curada fuerte, con apetito y con la energía de otras veces.”

Miles y miles de testimonios prueban que el tratamiento de las Píldoras Pink es el enemigo de la anemia. Digamos algunas palabras de los síntomas que indican el estado anémico. Ello es necesario, pues la anemia es una enfermedad que invade lenta pero seguramente y que hace de día en día una brecha más profunda en el organismo. ¿Tenéis el rostro, las mejillas y los labios pálidos? Pues vuestra sangre es pobre, ya que los colores acusan siempre buena salud. ¿Sentís fatiga al menor esfuerzo, al subir escaleras? ¿Tenéis insomnios? Pues con seguridad vuestro organismo está anémico, toda vez que con la salud equilibrada debéis poder resistir las fatigas ordinarias de la vida y por la noche recuperar las fuerzas gracias á un sueño tranquilo y reparador. ¿Es débil vuestro apetito y no hacéis caso de la comida? ¿Tenéis jaquecas y nauseas? Esto praeaba que vuestro estómago está extenuado y que su funcionamiento es defectuoso. ¿Las fuerzas os abandonan progresivamente y la energía falta? Ha llegado el momento de deshacer el estado de debilidad que poco á poco os ha invadido, pues insensiblemente habéis parado en anémicos. Tened cuidado, sino la enfermedad devastadora, la consunción, acabará con vuestra vida.

Tomad las Píldoras Pink desde el instante que noteis uno sólo de estos síntomas. Precaved el mal; para ello la mejor arma son las Píldoras Pink, pues regeneran y enriquecen la sangre, aumentan su densidad y excitan el apetito. Acordaos de que las Píldoras Pink os harán fuertes, y que contra los organismos potentes no tienen fuerza las enfermedades.

Las Píldoras Pink, se venden en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas la caja ó veintiuna pesetas las seis cajas.—Representante en España: Frans Jansens, Cortes, 222, Barcelona.

## De la REGION

### Desde Olivenza.

Sr. Director del NUEVO DIARIO DE BADAJOZ.

Querido amigo: Ha sido un acontecimiento la entrada de las tropas de esa plaza en esta población.

A pesar del calor que se dejaba sentir, más propio del mes de Julio que del presente, en la tarde de ayer un numeroso gentío lleno de entusiasmo salió á recibirlas y á presenciar la entrada.

La plaza de la Constitución, adonde llegaron en correcta formación, ofrecía magnífico aspecto.

El tocar de las músicas; los toques de las bandas de cornetas; los jefes yendo de acá para allá; las voces de mando, los balcones de la plaza y ésta y sus alrededores cuajadas de gente, formaban un conjunto imponente y agradable.

Puede decirse que la vida de la población estaba reconcentrada en las tropas.

Aquí generalmente se trata bien al soldado; puedo decirle que una pobre mujer, casada con un jornalero, ha tenido alojados dos soldados matándole el único gallo que tenía para darles de cenar.

A las siete y media de esta mañana han emprendido la marcha de regreso, habiéndolas despedido también numerosa concurrencia.

R. M.

22 Octubre 1902.



Madrid 25—17'30.

#### COTIZACIÓN DE HOY.

FONDOS.	Precio.	Alza.	Baja.
4 1/2% perpétuo interior	73'35	"	0'05
Id. pequeños.	73'35	0'15	"
Id. fin de mes. Cambio medio	73'37'50	"	"
5% amortizable	94'50	0'15	"
Id. pequeños.	95'30	"	0'10
Gédulas del Banco Hipotecario al 5%	102'50	0'15	"
Id. al 4%	100'00	"	0'05
Banco de España	482'00	"	2'00
Banco Hispano americano	160'00	1'25	"
Tabacos	405'50	"	"
CAMBIOS.			
París.—Francos	32'40	"	0'40
Londres.—Libras	33'26	"	0'07
Exterior español en París	86'50	0'75	"

## Diversiones

**Liceo de Artesanos.**—Se celebrará esta noche, á las nueve, reunión de confianza en los salones de esta Sociedad recreativa, cuya sección dramática pondrá en escena el hermoso drama en dos actos y en prosa, arreglado al teatro Español por D. Ventura de la Vega, y que se titula *Amor de Madre*. Después habrá baile.

**Teatro López de Ayala.**—Están ya imprimiéndose los programas de la compañía de zarzuela que ha de actuar en este coliseo, anunciando un abono por cincuenta funciones. El debut se verificará dentro de la primera decena del mes próximo de Noviembre.

**Salón del Gimnasio.**—Esta noche, de nueve á tres, se celebrará un gran baile en este amplio salón.

**Salón Novedades.**—Todas las noches, de nueve á dos en punto, grandes y variadas sesiones artísticas en este salón, en el que actúan la famosa *coupletista* María Gurgui, dos afamadas bailarinas, un cantador del género flamenco acompañado á

la guitarra por el maestro Montero, y un bailaror.

**La Imperial.**—El lunes se abrirá nuevamente al público este salón, en el que debutarán un notable cuadro flamenco y dos acreditadas boleras.

**Circo Ecuestre.**—Brevemente comenzará á actuar en el circo que se está construyendo en la plaza de San Vicente, una compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, cómica y mímica.

**Café Suizo.**—Todas las noches, de ocho y media á once y media, sesiones de baile andaluz en este café, cuyo público aplaude con entusiasmo á las boleras que en él actúan desde hace varios días.

### TALLER DE CONFECCIONES

## EDUVIGIS SIERRA

23.—Bravo Murillo.—23.

### BADAJOZ

Se hacen sombreros de señoras y niñas, equipos, canastillas y toda clase de ropa blanca.

## Noticias Generales

Desde las diez hasta la una estará abierta hoy la Caja de Ahorros de esta ciudad para recibir imposiciones y efectuar reintegros.

Como todavía hay muchas familias que no se han enterado del modo de funcionar esta Institución ni conocen sus ventajas, debemos advertir que el Establecimiento facilita los Estatutos y el Reglamento interior á las personas que lo deseen.

Ayer mañana, y con la asistencia de muchos amigos de la familia, se celebraron, en la Iglesia Catedral, los funerales por el eterno descanso del Canónigo D. José Rodrigo de la Cerda.

Hemos recibido, y lo publicaremos tan pronto como aparezca en *La Región Extremeña*, un comunicado que el Arrendatario de la recaudación del contingente provincial dirige al colega contestando al artículo "Pasarse de listo."

Las Comisiones permanentes del Ayuntamiento no pudieron constituirse ayer por no haber concurrido mayoría de individuos de ninguna de ellas.

Es seguro que el examen del presupuesto municipal ordinario para el próximo año, formado por el Ayuntamiento de esta capital, dará lugar á empeñada discusión en la Junta de Asociados.

En las bases leídas en el Senado por el Sr. Ministro de la Gobernación para la reforma de la ley municipal, se aplica á los Ayuntamientos el régimen de las Diputaciones provinciales, reuniéndose la Corporación en pleno dos veces al año, una para formar los presupuestos y otra para examinar las cuentas y tratar otros asuntos de interés para el Municipio, funcionando con carácter permanente una Comisión ejecutiva con el Alcalde.

Desacreditado como está el régimen provincial y demostrado por la experiencia los escasos frutos que producen las reuniones semestrales y lo que influye el caciquismo en el funcionamiento de la Comisión permanente, no creemos que dará mejores resultados ese régimen en los Ayuntamientos.

La organización actual es defectuosa, pero la creemos preferible á la que propone el Sr. Moret. Y no es que valga más, como dice el adagio, lo malo conocido que lo bueno por conocer, sino que lo *por conocer* en este caso es sobradamente conocido como peor.

Tampoco nos parece aceptable la facultad que se atribuye á los Ayuntamientos de asignar gastos de representación á los Alcaldes, porque si desempeñándose estos cargos con

caracter honorífico hay tantas luchas por obtenerlos, no hay que decir lo que ocurrirá el día que cobren sueldo.

### El delirio.

El Gobierno liberal quiere y no quiere la descentralización. Mejor dicho, no la quiere. Como el cargo de Alcalde tiene el doble carácter de representante del poder central y de Presidente del Ayuntamiento, en las bases del Sr. Moret se reserva el Gobierno la facultad de despojar, cuando lo crea conveniente, al Alcalde de la primera representación conservando la segunda y sustituyendo aquella, la del poder central, por un delegado del Gobernador.

O lo que es lo mismo, que los Gobernadores nombrarán Alcaldes á quienes les venga en gana.

¡Bonita descentralización!

Así, cuando los Ayuntamientos, en uso del derecho que la ley les concede, nombren Alcaldes á personas que no sean afectas á la política del Gobierno, los Gobernadores les quitarán la representación del poder central y con nombrar Delegados suyos, se anula la facultad de los Ayuntamientos.

Está visto que no se quiere desterrar el caciquismo.

Han terminado las diligencias practicadas para averiguar el paradero del pliego de valores depositado en el buzón de la estafeta de Almedralejo á que nos referíamos ayer. El interesado que echó el pliego por el buzón, entre siete y ocho de la mañana, al enterarse de que no parecía, dió parte á la Guardia civil y en el momento en que la benemérita se hallaba en la estafeta practicando averiguaciones, entre dos y tres de la tarde del siguiente día, uno de los carteros fué á recoger la correspondencia del buzón y se presentó enseguida al Administrador subalterno y á la Guardia civil diciéndole que allí estaba el pliego que se buscaba.

Ahora lo que se ignora, ó por lo menos nosotros no lo sabemos, es donde estuvo el pliego de valores desde que se depositó en el buzón hasta que muchas horas después apareció en el mismo sitio.

Ha sido nombrado visitador auxiliar de ganaderías y cañadas don Fermín Cilleros, quien empezará en breve á recaudar los valores que mensualmente deben satisfacer los ganaderos de esta provincia á la Asociación general del Reino.

A las trece del 27 del próximo mes de Noviembre se adjudicarán en pública subasta las obras del trozo único de la carretera de Cabeza de la Vaca á la de Fregenal á Santa Olalla, cuyo presupuesto de contrata es de 171.348'49 pesetas.

Hermosa y espléndida cabellera se adquiere á los pocos días de usar el **Petroleo Sansón**.

## Almoneda

Se hace de todos los enseres de la casa, calle de Meléndez Valdés (antes Granada), núm. 41, pral.—Horas para visitarla, desde las diez de la mañana á la una de la tarde.



Dolores Ruiz de Puente

MCDISTA

5, Bravo Murillo, 5.

BADAJOZ

Tengo el gusto de participar á mi numerosa clientela y al público, que acabo de recibir las novedades para la presente temporada en lana fantasía última novedad, paños, sedas, terciopelos, boas; confecciones en capas y abrigos; preciosos modelos de París en sombreros de señoras y niñas y demás artículos de la presente estación.

No dejar de visitar esta casa donde se hacen al público ventas independientes de las confecciones á precios económicos.

## Notas militares.

Por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los individuos de tropa llamados para los ejercicios del mes actual que no se hayan incorporado por hallarse enfermos,

vengan á las filas, tan pronto como estén en disposición para ello, por el tiempo que les hubiese correspondido para practicar su servicio si hubieran acudido al llamamiento.

### Servicio de la plaza para hoy.

Parada y principal.—Castilla (Primer turno.)

Jefe de día.—Sr. Coronel de Castilla, D. Domingo Recio.

Imaginería.—Sr. Teniente Coronel de Gravelinas, D. Ricardo Alvarez.

Hospital y provisiones.—4.º Capitán de Gravelinas.

Vigilancia.—Los Cuerpos de la guarnición.

## EL CAIRO

13, Meléndez Valdés, 13.

(antes Granada).

En este establecimiento es donde se sirven los exquisitos y variados aperitivos gratis para beber los excelentes vinos de Valdepeñas.

Hay además todas clases de vinos y licores de las mejores marcas.



26 de Octubre.

Domingo XXIII.—Stos. Luciano, Felicesimo y Floro mrs., Rogacion pbro y mr. y Evaristo p. y mr. La Misa y Oficio divino son de Stos. Servando y Germán hms. mrs., con rito doble y color encarnado.

### Cultos.

**Santa Iglesia Catedral.**—Todos los días empieza el coro á las nueve; á las nueve y media Misa conventual, y á las quince y media visperas cantadas con maitines y laudes de la festividad del siguiente día.

**Soledad.**—Termina la novena que anualmente dedica á Nuestra Señora de la Soledad, Patrona de Badajoz, su Cofradía erigida canónicamente en dicha ermita.

Todos los días á las diez y media habrá Misa cantada, después de la cual se rezará la Novena. Por las noches á oraciones, exposición de S. D. M., Rosario con letanía cantada, novena y sermón que estará á cargo esta noche del Lcdo. D. Pedro Ruiz Monje.

Hoy á las diez y media será la función principal á gran orquesta, estando el pagnegrico á cargo del Lcdo. D. Luis Gómez Montero, Coadjutor de la parroquia de San Andrés.

El Excmo. Sr. Obispo concede 40 días de indulgencia á todos los fieles por la asistencia á cada uno de los actos de la Novena y otros cuarenta por cada sermón que oyeren con las disposiciones debidas.

S. S. el Papa Pío VII se dignó conceder indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados á los fieles de ambos sexos que estando confesados y comulgados visitaren esta iglesia desde las primeras visperas del sábado hasta la puesta del sol del domingo en que se celebra la fiesta de Nuestra Señora.

Asimismo les concede otra indulgencia plenaria en cualquier día del Novenario que cada uno elija á su voluntad.



Madrid 25—21'40.

### La sesión del Senado.

De acuerdo con el Gobierno se ha señalado el lunes para la interpelación sobre política general que se propone explicar en la Alta Cámara el General López Domínguez.

Contestando á unas preguntas del Sr. Gullón, dice el Presidente del Consejo que el Gobierno ha propuesto al Vaticano la supresión de algunas diócesis y que este punto lo resolverá la Comisión mixta. Vá para despacio, dice el Sr. Sagasta, y añade que en la negociación con la Santa Sede se mantiene por el Gobierno la soberanía de la Nación y la supremacía del poder civil.

Madrid 25—22'20.

### Duelistas procesados.

Con motivo de una reciente circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo, se instruye proceso á los duelistas á que se ha referido la prensa.

Madrid 25—23'10.

### Colisiones sangrientas.

En Stokolmo han ocurrido san-

grientas colisiones entre el pueblo y la tropa. Hasta ahora se tiene noticia de 30 muertos y 150 heridos en las calles.

Madrid 25-23'45.

**Comentarios.**

Domina en los círculos políticos la impresión de que no se aprobará el proyecto del Ministro de Hacienda suprimiendo el *affidavit*, y hasta se ha dicho que el Sr. Rodríguez tiene el propósito de dimitir si no se aprueba su proyecto.

El referente a la difamación sufrirá grandes modificaciones en las Cámaras, mostrando el Sr. Montilla en este punto gran transigencia.

Las bases para la nueva ley municipal son muy discutidas. Reconócese que hay en ellas algo bueno, pero se señalan muchos errores. Es también muy problemático que estas bases salgan de las Cortes en la presente legislatura.

ALMODÓBAR.

Las **GOTAS CONCENTRADAS** de **HIERRO BRAVAIS**  
 Son el remedio más eficaz contra la **ANEMIA**  
**CLOROSIS y COLORES PÁLIDOS**  
 El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero.  
 No constriñe jamás.  
 Nunca ensucina los dientes.  
 En muy poco tiempo procura: **SALUD, VIGOR, FUERZA, BELLEZA**  
 Descuérrase de las Imitaciones. - Solo se vende en Gotas y en Píldoras.  
 Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

**IMPORTANTE AL COMERCIO**

La nueva casa de transportes a la estación del ferrocarril, vicivera y mudanzas de **Fernando Pecastales Manso** esta que con más actividad y economía cumple los encargos que se le encomiendan.

Calle del Rio, núm. 54, Badajoz.

**ANTONIO DONCEL**

SUCCESOR DE TORRALBO.

Grandes colecciones de capas, paño y piel para s. horas, boas, e. clavinas y cuellos.  
 Buen surtido en alfombras, lanería, sedería, terciopelos, f. l. pas, cortinas, yates, géneros blancos, camisetas, calcetines y arguas.

Esta casa cuenta de de esta temporada con una sección "especial", en géneros para trajes de caballeros, los impermeables in goma "Christian", y mantas para viaje.

Única que tiene los abrigos rusos de Palma de Mallorca, y el marsellés del mismo género.

San Juan, 11.

**ANTONIO GARRIDO FLORES**

Habilitado de Clases pasivas.

Ofrece su domicilio y servicios

Calle Arias Montano, 13.

Pensiones	Honorarios
Hasta 25 p. se. as.	0'50 pesetas.
Id. 50 id.	0'75 id.
Id. 75 id.	1'00 id.
Id. 100 id.	1'25 id.

**Al público.**

La antigua Agencia de coches de Jacinto Salla que ha estado en el campo de San Juan núm. 10, se ha trasladado al número 13 entre la botica del Sr. Camacho y la Lotería.

Servicio diario de coches a Olivenza, Alconchel y Villanueva del Fresno así como a la Estación ferrea a la llegada y salida de todos los trenes.

Se reciben avisos para recoger a domicilio viajeros y equipajes para la Estación.

En la casa tiene coches para paseo y para todos los pueblos de la provincia a precios desconocidos hasta hoy por su baratura.

**OCULISTA**

Encontrándose ya en Badajoz el oculista de Madrid doctor Gastaldo, recibirá en consulta a los enfermos de diez a una, en el Hotel Garrido.

**Aviso al público extremeño**  
**¡OJO!**

Siendo muchas las quejas y reclamaciones hechas a la casa de *Alberto Martín*, de Barcelona, llama la atención del público en general, que no respunde del cumplimiento de contratos de ampliaciones fotográficas que no está autorizada para el Sr. de Olivares único viajante exclusivo de la provincia que representa esta casa encargado de formalizar los contratos.

Como tiene acreditado esta casa responde de la exactitud del trabajo, así como de cumplir el contrato en el tiempo que se haya fijado.

Las ampliaciones fotográficas tienen tamaño 80 centímetros de largo por 68 de ancho con un gran marco dorado de lujo: siendo su precio 45 pesetas al contado y 50 a plazos, abonándose hasta 5 pesetas mensuales.

También se hacen combinaciones con obras científicas ó recreativas a quien lo solicite.

El Sr. de Olivares se encuentra en la actualidad recorriendo los pueblos de la provincia, pero puede dirigirse para hacer encargos a Badajoz Plaza de San Andrés, núm. 4.

NUEVA EMPRESA

**Carruajes de alquiler**

DE **VALERO Y RODRIGUEZ**

Coches para paseo, viajes y servicio a todos los trenes.

Administración: Cocheras: P. de la Constitución 10. Calle Nueva n.º 33.

**FÁBRICA DE AGUARDIENTES**

DE **VINO PURO**

Gran destilería a vapor

**Cortés y Macías**

Elaboración en aparatos

"DEROY", perfeccionados.

Anisados finos de todas clases y graduaciones

MÉRIDA.

**LA MAQUINARIA**

FUNDADA EN 1882

**Carlos Diaz y Diaz**

HUELVA

FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE

TALLER DE AJUSTE, FORJA,

MECÁNICO, CALDERERÍA, CERRAJERIA, LAMPISTERÍA, etc. etc.

**FUENTE AMARGA**

CHICLANA, Provincia de Cádiz.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE AGUAS MINERO-MEDICINALES

CLORUDADAS—SODICAS—SULFUROSAS—FRIAS

Medalla de Oro: Exposición Nacional de Minería, Madrid 1883.

Temporada oficial, 1.º Junio á 31 de Octubre.

Estas aguas son las más sulfurosas de España según se demuestra por el siguiente estado comparativo.

MANANTIALES	TEMPERATURA	GASES EN UN LITRO DE AGUA		
		ÁCIDO	Carbónico	NITRÓGENO
Fuente Amarga.....	19°6	140'84	2'79	25'81
San Telmo (Jerez)...	19°	47'77	1'26	13'65
Gigonzana.....	19°5	72'26	"	"
Carratraca.....	19°	10'35	104'00	61'00
Zaldivar.....	19°3	36'4	2'43	1'14
Archena.....	52°5	3'39	67'77	14'14

Curan el linfatismo, escrofulismo, herpetismo, reuma, sífilis é hidrasgrismo, catarros crónicos del aparato respiratorio y de las vías urinarias, clorosis, trastornos menstruales, metrorragias, metritis, afecciones de la piel, úlceras con ó sin retracción, caídas y neurosis, atonía y debilidad general.

Entre las grandes reformas que este año se ha llevado a cabo, merece especial mención la elegante montera construida, que cubre todo el establecimiento, y que ha venido a mejorar notabilísimamente sus condiciones para los enfermos, teniendo en estudio una serie de reformas que lo colocarán entre los primeros de su clase; ya que por la bondad y riqueza de sus aguas no tiene rival en España.

Servicio de carruajes, desde la estación de San Fernando, a la llegada de todos los trenes.

Para memorias publicadas, noticias, y pedidos de agua, dirigirse a sus propietarios HIJOS DE AGUSTÍN BLÁZQUEZ, CÁDIZ.

**Academia Politécnica.**

ACADEMIA-PENSIÓN DE SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Calle de Menacho, núm. 12.—Badajoz.

Profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza. Espacioso é higiénico local.—Módicos honorarios. Clases especiales para las carreras de INGENIEROS INDUSTRIALES, PERITOS AGRÍCOLAS y ACADEMIAS MILITARES. Para conocer más detalles pídanse al director D. Francisco Aced.

**Banco Vitalicio de España.**

SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES.

GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL..... Ptas. 15.000.000'00  
 RESERVAS..... 12.267.632'08  
 Capital asegurado desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Septiembre de 1900..... 247.921.609'64  
 Pagado a los asegurados por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha..... 18.708.693'48

Esta Sociedad se dedica a constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos a la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudes propiedades. Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha, 64, Barcelona; Delegado é Inspector en Extremadura, D. Cayetano Lledó, Arias Montano, 18, Badajoz.—Subinspector: D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10.

**ALMACEN DE ARMAS**

Y EFECTOS DE CAZA

DE **ANTONIO COVARSÍ**

BADAJOZ

Representante en la provincia de Badajoz de la Sociedad Anónima «Unión Española de Explosivos» Arrendataria de la Fabricación y venta de pólvoras y materias explosivas.

AGENTE DE ADUANAS.

Pólvoras, cartuchos de caza cargados y vacíos y explosivos de todas clases. Escopetas, revolvers, cuchillos de monte y monturas, bridas, bocados y estribos, etc.

Especialidad en escopetas marca «Covarsí» garantizadas por todos conceptos. Obras musicales, papel pintado y accesorios de todas clases. Se facilitan catálogos gratis de los efectos antes mencionados.

Se compran cuadros y objetos antiguos.

Pianos a plazos de cinco d. ros mensuales los venden los señores Ortiz y Cusso de Barcelona «franco de todo gasto en Badajoz.»

Calle de Calatrava, 3.

**Solución Benedicto de Creosota!**

CON GLICERO FOSFATO DE CAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo etc. Franco 2'50 pesetas.

Depósito en Badajoz: Farmacia de D. Valeriano Casado, Plaza de San Andrés, núm. 24.

En Villanueva de la Serena: Droguería de D. Justo Diaz.—En Montemolin: Farmacia de Vinals Reig y de M. Nániz.—En Almendralejo: F. Blanco.—En Abarquerque: J. T. Corral.—En Castuera: F. Mendez.—En Don Benito: Ruiz González.—En Frigiliana: J. M. Aguilar.—En Jerez de los Caballeros: C. Fernández.—En Llerena: Peña Diaz.—En Mérida: A. Murillo.—En Villanueva del Fresno: E. Durán.

